



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

044/90

Salta, 25 de abril de 1.990

VISTO:

La inasistencia incurrida por la Lic. Nora W. PALAVECINO de MACHADO, el día 19 de abril de 1.990; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad de esta Universidad no justifica tal inasistencia por trámites fuera de lo que establecen las regla mentaciones vigentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: No justificar la inasistencia incurrida por la Lic. Nora W. PALAVECINO de MACHADO, el día 19 de abril de 1.990, en consecuencia disponer el descuento de un día de sus haberes.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Departamento de Sanidad, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

ing

MDP


MARCELO DANIEL FEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO